

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2591

IMPRESA OLIMPIA
Calve Betulo, 10 - Ceuta 1976

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

| | | |
|---|-------|--------------|
| Suscripción | 30'00 | ptas. mes |
| Anuncio comercial (dozavo página) | 50'00 | » » |
| Suscripción-Anuncio | 75'00 | » » |
| Publicidad General | 2'00 | » línea |
| Ejemplares sueltos | 5'00 | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 519032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Estano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 - CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

3 de Junio de 1976

619

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1976, en Primera Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Resolución de este Ayuntamiento, de 20-4-76 (B. O. E. de 21-5-76) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del patio del Instituto Nacional de E. M.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Resolver favorablemente 17 expedientes para devolución del importe del arbitrio por importación, satisfecho por mercaderías exportadas.

Desestimar solicitud de don Antonio García Durán, Director-Gerente de la Empresa R. Benet Sociedad Anónima de devolución de la diferencia

del 3 por ciento del arbitrio abonada de más en el aforo de un vehículo vendido al industrial taxista don Antonio Tuset Castellero para el S. P. de Taxis, por no ajustarse la fecha de matriculación del vehículo a la de expedición de la carta de pago, a tenor de lo que establece la Ordenanza reguladora del arbitrio por Importación.

Devolver al mismo señor Director-Gerente 11.372 pesetas, correspondiente a la diferencia del 3 por ciento aplicada de más al aforar un vehículo vendido al industrial taxista don Ceferino González Llovet, para el S. P. de Taxis.

Idem al señor Gerente de Garaje Africa 2.390 pesetas idem, idem, idem a don Antonio Lozano Ortiz, para su negocio de Auto-Escuela «Ceuta».

Denegar solicitud de don Antonio Gil Ponce, de que le sea concedida una bonificación del 50 por ciento en el aforo de un vehículo de su propiedad que trajo de Suiza.

Idem idem del Parque de Artillería de esta ciudad, de exención del pago del arbitrio por maquinaria y herramental adquirido en plaza, con destino a dicho Parque.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, solicitud de la R. M. Superiora de las Concepcionistas Franciscanas de Santa Beatriz de Silva, de exención de pago del arbitrio por introducción de maquinaria para encuadernación.

Conceder a don Sebastián López Amate, la exención de pago del arbitrio, por introducción de un motor marino para su embarcación de pesca «Antonio López».

Idem a la Cía. Ybarrola idem, idem por introducción de chapas de hierro y otros materiales con destino a la construcción de un tanque para almacenamiento de productos petrolíferos.

Desestimar solicitud de «La Estrella de Africa», de exención de pago del arbitrio por introducción de ocho partidas de cervezas.

Idem, idem de don Joaquín Ferrer González idem, idem por introducción de sulfato amónico con destino a una huerta de su propiedad.

Acceder a solicitud de don Abraham Levy Israel, que desea acogerse a los beneficios del Régimen de Devoluciones de Arbitrios.

Conceder a don José Fernández Infante la exención del pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, correspondiente al año en curso.

Idem a don Bonifacio Navarro Morilla la baja en dicho impuesto, con efectos de 1.º de Enero del actual año 1976.

Condonar el pago del recibo satisfecho y dar de baja en el Padrón de Alcantarillado a don Miguel Vargas Martín, propietario de un local en la Avenida de José Santos, 4 por no existir dicho servicio.

Aprobar propuestas de bajas del señor Gestor Afianzado de Arbitrios, de los contribuyentes que relaciona y por los conceptos y años que especifica, por causas varias justificadas fehacientemente.

Abonar premio de cobranza a los señores Recaudadores, por la obtenida en el 1.º trimestre del año en curso.

Satisfacer a don Joaquín García de la Torre Morales, Bombero de este Ayuntamiento, la cantidad de 7.534 pesetas en concepto de atrasos de trienios.

Idem a don Mesod Benasayag Abitbol, Subjefe de la Policía Municipal jubilado, 286 pesetas, importe de medicamentos adquiridos en Málaga.

Idem a doña Elvira López García, esposa del empleado afecto al Servicio del Cementerio don José Teruel Expósito, 1.297 pesetas por medicamentos prescrito a su esposo durante el tiempo que estuvo internado en el Hospital de la Cruz Roja de esta Ciudad.

Conceder a doña Dolores Ortega Mesa, viuda del Vigilante de Arbitrios don José Crespo Márquez, una pensión de 3.000 pesetas mensuales a título graciable, personal y no transmisible.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Que con toda urgencia se acometan las obras de habilitación de uno de los porches en los nuevos Grupos de viviendas de la Barriada del Príncipe Felipe, para Oficina del Policía Permanente.

Que con el mismo carácter de urgencia, se redacten por la O. T. O. los Pliegos de Condiciones en orden a anunciar concurso para adquirir un barracón prefabricado a instalar en los Grupos de Viviendas del Patronato San Daniel en la Avenida de Lisboa, y dedicarlo a Centro de Convivencia de los vecinos.

Conceder licencia a don Ramón Bel Fernández para ampliación del cuarto lavadero en la vivienda municipal que ocupa en Fuente Caballo.

Denegar solicitud de Mustafa Ahmed Mohamed Tal-lal, de licencia para reconstruir con obra de

fábrica la vivienda que ocupa en Agrupación Central 31.

Id. id. de Mohamed Mohamed Hammu, de que por el Ayuntamiento se le faciliten los materiales para arreglar la vivienda que ocupa en Agrupación Este 141.

Autorizar a don Salvador de Hoyos Gomez, encargado de la moto-carro destinada a la recogida de perros vagabundos, para ocupar el pabellón municipal conocido como Local de Aislamiento, al único y exclusivo fin de encerrar los enseres utilizados en las capturas.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, solicitud de un Profesor de E. G. B. para que se repare, blanquee y pinte la vivienda municipal que habita en Barriada General Orgaz 25.

Devolver a don Manuel González Campos 28.680 pesetas, importe de la fianza constituida para responder al suministro de 150 puertas y 150 ventanas para los Albergues del Príncipe y antigua Plaza de Toros.

Aprobar presupuesto actualizado para construcción de almacenes municipales en el edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle Bermudo Soriano.

Cursar atento escrito al Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda, agradeciendo su solicitud de ofrecimiento de parcelas en la Gran Vía para su edificación en régimen de construcción directa por el I. N. de la Vivienda.

Comisión Tercera

Conceder a don Juan Espín Badía, ex-Guardia Municipal de este Ayuntamiento, una pensión mensual de 3.000 pesetas, a título graciable, personal e intransmisible.

Acceder a solicitud del Obrero del Servicio de Limpieza don José Marín González, de pasar agregado al de Jardines.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar propuestas de determinadas mejoras al Profesorado del Conservatorio de Música y para que se lleven a cabo las necesarias obras de adecuación en el local recientemente adquirido para nueva sede de dicho Conservatorio.

Comisión Sexta

Facultar al señor Alcalde para que haga las gestiones oportunas cerca de la propiedad, en orden a la adquisición de un terreno situado detrás del cine Terramar, zona de la Huerta de Paneque, que

se estima idóneo para construcción de un Mercado para la populosa Barriada de San José.

Autorizar a don Andrés Maese Sánchez, concesionario de los locales 1 y 2 del Mercado Central de Abastos para unir ambos locales.

Que por la Comisión de Compras se inicie el reglamentario expediente para dotar de trajes de faena al personal de Limpieza y Guardas afectos al Mercado Central de Abastos.

Comisión Séptima

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia a Abdeljalak Abdel-lah Amar para abrir al público un establecimiento para venta de retales al mayor y detall, en Grupo H núm. 1 de la Barriada Príncipe Alfonso, con prohibición absoluta de vender ropas y artículos usados.

Autorizar cambio de titularidad a favor de doña María Ríos Chaves, del kiosco a nombre de don Florencio Pol Ríos, sito frente a la antigua Escuela Normal del Magisterio, dedicado a la venta de caramelos y similares.

Id. a don Juan Márquez Montoya para sustituir vehículos de S. P. Taxi por mejora de material.

Id. a don Manuel Bermúdez Muñoz, id. id. furgoneta por id. id.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Concejalía Delegada de Asistencia Social

Prestar conformidad a propuesta de modernización del servicio de recogida de perros vagabundos.

Id. id. de adecentamiento urgente del Puesto de Socorro de la Barriada de San José.

Id. id. para acogerse a las tarifas correspondientes al llamado Régimen Común, por prestaciones en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Cádiz, a enfermos de esta Ciudad.

Secretaría

Quedar enterada y mostrarse conforme con la mesa de licitación que resolvió la subasta para adjudicar en arrendamiento los locales comerciales sitos en los Grupos de Viviendas de las Barriadas Príncipe Felipe y Los Rosales.

Adjudicar a don Pedro Campaña García en 250.750 pesetas, los trabajos de pintura en las Microescuelas de la Barriada General Varela.

Idem a don Antonio Cruces Ruiz en 675.000 pesetas el suministro e instalación de 15 bancos de piedra-granito en diversos lugares de la Ciudad.

Id. a don Cristóbal Chaves Muñoz en 176.400

pesetas, las obras de pavimentación de un sector de la calle en el Grupo Este de la Barriada del Príncipe Alfonso.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Segunda y última, de pavimentación del Campo de Deportes de la Escuela Nacional de Prácticas, por importe de 7.777 pesetas.

Única instalación de alumbrado público en la calle del Molino, pesetas 70.000.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 15.369 pesetas por trabajos en la Barriada del Príncipe y Pasa-je Recreo, así como por materiales para la Brigada de Obras.

Id. al mismo Contratista 51.303 pesetas, por los trabajos de los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Id. a don José Pacheco Guerra, 15.833,53 pesetas, por los trabajos efectuados en la vivienda del edificio de la calle 18 de Julio y en los Albergues 78 y 163 de la antigua Plaza de Toros.

Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Escrito del Excmo señor Comandante General, relativo al arrendamiento de varias parcelas del Campo Exterior.

Id. de la Ilma. señora Marquesa de Santa Cruz Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, agradeciendo generosa ayuda de este Ayuntamiento en favor de la Institución en esta ciudad.

Id. del señor apoderado de Aucona S.A., al que adjunta listín de horarios oficialmente programados para los servicios marítimos de esta línea del Estrecho, desde el 1.º de Junio próximo al 4 de Octubre del año en curso.

Carta del R. P. Delegado de Deportes del Colegio San Agustín, agradeciendo la ayuda para gastos de traslado a Tarragona, del equipo de Tenis de Mesa Infantil que participó en la fase nacional.

Id. del señor Director del Colegio Nacional Manzanera, agradeciendo ayuda económica para viajes de estudios de los alumnos de los niveles 7.º y 8.º.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 587.473 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía en relación con proyecto de construcción de Galería de Servicios en el sector comprendido entre las calles José Antonio y Plaza de Los Reyes.

Aprobar propuesta del señor Concejal Delegado de Playas y contratar con Ingeniería Urbana S.A. los servicios de limpieza y mantenimiento de las mismas, durante la actual temporada de baños.

Adjudicar por concierto directo a la Casa Segundo Coca S. A., la obra civil é instalación del alumbrado público de las calles 18 de Julio y Calvo Sotelo.

Aprobar gasto de 12.670 pesetas, importe de viaje y dietas del vecino de esta ciudad don Luis López Ramírez, que ha de desplazarse a Barcelona para ser atendido por el Dr. Barraquer.

Idem, idem de 14.000 pesetas importe de un obsequio al Sacerdote de esta ciudad P. García Mandillo.

Idem propuesta del señor Arquitecto Municipal, en relación con los trabajos que ha de realizar el personal afecto a la Brigada Municipal de Obras en el montaje de los Festivales de España, en horas extraordinarias, cuyo número no puede determinarse a priori.

Encargar a la Factoría Naval de esta ciudad el arreglo urgente del mástil del Cañonero Dato, pasando cargo a este Ayuntamiento.

Conceder licencia a don Juan Clavijo Salas, para apertura de un Camping que se denominará «Ceuta», en Loma Margarita.

Idem, idem para instalar 14 carteles indicativos del citado Camping en distintas calles y carreteras de la ciudad.

Facultar al señor Alcalde para que se gestione en Madrid en el Ministerio de Información y Turismo, la concesión de un préstamo de cincuenta millones de ptas. parte de la inversión que desea hacer una Sociedad en la construcción de un Hotel en Ceuta, sin que ello suponga compromiso alguno para el Ayuntamiento.

Facultar al señor Alcalde para que designe Técnico de este Ayuntamiento y Teniente de Alcalde, en su caso, que hayan de asistir en Madrid a un Simposio sobre Piscinas Públicas, del 2 al 4 de Junio próximo.

Idem, idem, idem miembro o miembros de la Corporación, que asistan representando a la Alcaldía y al Ayuntamiento, a la Semana del Cine de Melilla, que se celebrará los días 7 al 12 de Junio próximo.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués, se interesó por la construcción de un paso subterráneo para peatones en la Avenida de Martínez Catena, en evitación del constante peligro que representa, sobre todo para los niños, cruzar la carretera.

Se interesó por la marcha de la recaudación municipal y que se lleve a sesión con cierta periodicidad un estado de cuentas para conocimiento de la Permanente.

El señor Bernal Roldán, se interesó porque se compense económicamente a los tres Delineantes afectos a la O. T. O. que trabajan en horas fuera de la jornada ordinaria y no disfrutan del complemento por «prolongación de jornada».

Se interesó por la marcha del proyecto de construcción de un Centro de Convivencia en la Barriada del Príncipe.

Los ruegos fueron tomados en consideración por la Alcaldía.

Informe de la Alcaldía.

El señor Alcalde dió cuenta de escrito del Comisario Nacional de Bibliotecas, en relación con la decisión de este Ayuntamiento de destinar a Biblioteca una planta del edificio adquirido recientemente para Centro Cultural Municipal.

Seguidamente dió cuenta de atento Saluda del señor Director del Centro Asociado de la UNED en Ceuta, invitando a la conferencia del día 25 del mes en curso a pronunciar por el Profesor Dr. don Juan Manuel Moreno García, sobre el tema «La Comunidad Educativa Democrática».

Manifestó por último, que por la tarde emprendía viaje a Madrid para asistir a la sesión plenaria de las Cortes y que entre el programa de gestiones y visitas a diferentes Departamentos Ministeriales tenía anotadas: Al Instituto Geológico y Minero para interesarse por la problemática del agua y a la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas para gestionar la concesión del crédito hotelero para construcción de un Hotel en Ceuta, a que antes se había aludido.

La sesión terminó a las 15 horas.

Ceuta, 29 de mayo de 1976.

El Secretario General Acctal.,

Rafael Matres Calvo.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que en la

sesión de la Comisión Permanente del día 31 del ppd.º, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 24 de Mayo.

Ceuta, 1 de Junio de 1976.

El Secretario General Acctal.,
Rafael Matres Calvo.

620

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Juan Rios Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 153-74, instruida al Legionario del mismo Tercio, José Ortiz Amar, por el presunto delito de DESERCIÓN, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Plaza de Ceuta, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Capitán Juez Instructor,
Juan Rios Gil.

621

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. señor don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en acta levantada por la Inspección Provincial de Trabajo a la empresa

RAMON POUSO BALLETO, Bar Restaurante, domiciliada en San Antonio (Monte Hacho), se hace constar que, por comunicación directa facilitada por el Instituto Nacional de Previsión, se ha comprobado infracción del art. 54 de la Orden de 28 de diciembre de 1966 y art. 4.º 1. 1. i.) del Decreto de 12 de septiembre de 1970, por no haber presentado en la Delegación del citado Instituto o en una de sus Agencias, Boletines de Cotización y relación nominal de trabajadores Modelo C-1 y C-2, debidamente cumplimentados correspondientes al periodo de Noviembre de 1975, no ingresado proponiendo la imposición de una multa de QUININTAS PESETAS.

Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzge conveniente, de acuerdo con el art. 15 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.

Francisco Delgado Gutiérrez

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José M.º Jiménez Castaño.

622

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. señor don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que el Inspector de Trabajo en Acta SE. 90/76 hace constar: Que en virtud de expediente administrativo por los datos existentes en la Inspección de Trabajo ha comprobado que la empresa infringía lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 1.870/68, de 27 de Julio, al tener trabajando al extranjero Lachman Nihalchand Daryanani, sin que el mismo se hallase en posesión del necesario permiso para poder trabajar en Ceuta, por lo que se propone la imposición de una multa de 25.000 pesetas a la empresa PANTRADE, S. A.—Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente al de la notificación puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el art. 15 del Decreto

de 10 de Julio de 1975.—Igualmente y de conformidad con lo establecido en el art. 12 del Decreto de 10 de Julio de 1975, se practican las liquidaciones correspondientes por las cantidades satisfechas por la empresa o trabajador extranjero en la cuantía establecida por la Ley 29/968 de 20 de junio, aplicando el recargo por demora prevista en el artículo 4.º de la citada Ley LIQUIDACION.—Permiso de trabajo por cuenta ajena art. 4 Ley 29/968. 1.320 pesetas.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.

V.º B.º Francisco Delgado Gutiérrez.

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

623

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Durán Landa, nacido en Sevilla, el 24 de mayo de 1952, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, comerciante, con D. N. I. número 1.387.610, expedido en Madrid el 17 de noviembre de 1972, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Calle Vallehermoso núm. 71, inculcado en el expediente núm. 58/75, instruido por aprehensión de hashís, mercancía valorada en 21.230,00 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,00 horas del día 4 de junio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto

en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguiente de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 17 de mayo de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

624

Anuncio de Subasta

El día quince de Junio de 1976, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, Tribunal de Contrabando, la venta en pública subasta de varios Lotes de géneros bebidas, vehículos, etc., procedentes de comisos por infracciones de la vigente Ley de Contrabando.

La composición de los diversos Lotes y demás detalles, se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de dicha Delegación. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de voz pública, anuncios de prensa, I. de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos que se subastan.

Ceuta, a 24 de mayo de 1976.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente
Ilegible.

625

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela; Alférez de Navío de la (RNA) Juez Instructor del Expediente de Pérdida de Documentos número 8/76 Instruido extravío Libreta Inscripción Marítima Inscripto Trozo Ceuta folio 218/41 Andrés Navarro Castañeda.

HAGO CONSTAR: Que por Decreto del Ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de fecha 26 de Mayo de 1976, se ha declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta 28 de Mayo de 1976.

El A. N. (RNA) Juez Instructor,
Fernando Ester Ondiviela.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 329 de 1976, sobre hurto ha mandado citar a Yamal Mohamed Ali, para que el próximo día quince de Junio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

627

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 866 de 1975, sobre lesiones ha mandado citar a Juan Chicón Rodríguez para que el próximo día veinticinco de Junio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 21 de de mayo mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

628

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de Ceuta en juicio faltas 230 de 1975, sobre imprudencia contra Erzini Mohamed Ali, titular del coche MA 777-63, domiciliado en Tetuán, calle Moha-

med Ben About número 3 se hace saber al penado Erzini Mohamed Ali que se le han aplicados los beneficios establecidos en el apartado a) del Decreto 25 de Noviembre de 1975, por tanto indulto total de la pena principal impuesta siguiéndose el trámite en cuanto al pago de las costas é indemnización acordadas.

Y para que sirva de notificación en forma a Erzini Mohamed y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido el presente en Ceuta a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

629

Cédula de Notificación

En juicio faltas número 341 de 1976, sobre lesiones causadas a Wilfried Sohning, nacido el 15 de Junio de 1952, en Krummberg, Freis (Kreis) Ostholstein, sin domicilio conocido en Ceuta se ha acordado notificar al mismo que con fecha 29 de mayo actual se ha dictado auto en dicho procedimiento por el cual se decreta el sobreseimiento provisional hasta tanto haya motivos suficientes para acusar a determinada persona como autor, cómplice o encubridor causante de las lesiones al mismo.

Y para que sirva de notificación a Wilfried Sohning y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo el presente en Ceuta a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

630

Cédula de Notificación

En juicio faltas 661 de 1974, sobre imprudencia contra Abachri Lamfadal Mohamed, nacido en Tetuán de donde es vecino, hijo de Mohamed y Amina, Soltero, empleado, domiciliado en calle Mallorca número 10 titular del coche MA 8662-45 se ha acordado notificar al mismo que se le han aplicados los beneficios del indulto establecido en el apartado a) del Decreto de 25 de Noviembre de 1975, dejándose sin efecto la pena de multa impuesta siguiéndose el mismo en cuanto al pago de las costas é indemnización acordada en el mismo.

Y para que sirva de notificación en forma a Abachri Lamfadal Mohamed y su inserción en el

Boletín Oficial de la Ciudad, firmo el presente en Ceuta a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

631

Cédula de Notificación

En juicio faltas 447 de 1975 sobre imprudencia se sigue contra Jean Paul Sardin, titular del coche 269 NC 16, cuyo paradero se desconoce se ha acordado notificarle que se le han aplicado al mismo los beneficios del indulto total de la pena de multa impuesta en dicho juicio, establecido en el apartado a) del Decreto de 25 de Noviembre de 1975 dejando sin efecto la busca y captura en cuanto a la multa impuesta y continuando el procedimiento en cuanto al pago de las costas y de la indemnización acordada.

Y para que sirva de notificación en forma a Jean Paul Sardin, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido el presente en Ceuta a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

632

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 344 de 1976, sobre Ofensas a la Policía Armada ha mandado citar a Abselam Hammu Bakiui, para que el próximo día cuatro de Junio a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 28 de Mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

633

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en

juicio de faltas número 254 de 1976 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Mustafa Abselam Slimo la sentencia dictada con fecha veinticinco de mayo actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mustafa Abselam Slimo, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Ceuta 25 de Mayo de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

634

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 279 de 1976 sobre Desobediencia, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Honsi, la sentencia dictada con fecha veintiocho del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Honsi, como autor de una falta de desobediencia a la pena de multa de quinientas pesetas, reprensión privada y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Ceuta 28 de Mayo de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

635

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 225 de 1976 sobre hurto contra Mohamed Mustafa Abselam de 20 años, natural y vecino de Castillejos, soltero, mecánico, hijo de Mustafa y de Tamo, en ignorado paradero por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 28 de mayo de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

636

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 225 de 1976, sobre hurto, contra Mohamed Mustafa Abselam, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 28 de mayo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

637

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 277 de 1976, sobre escándalo, contra Otto Zarhan, nacido el 4-11-38, hijo de Otto y Marian, con domicilio en Meumarkt i.d.—Alemania cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 28 de mayo de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

638

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 277 de 1976,

sobre escándalo, contra Otto Zarhan, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y quinientas sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 28 de mayo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

639

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 215 de 1976 sobre hurto contra Mustafa Azid, natural y vecino de Casablanca, nacido el 1953, hijo de Azid y Zohora; Mohamed Mohamed Ratinez, natural de Fella Genaia, nacido en 1951, hijo de Mohamed y de Tamo, vecino de Taza (Marruecos) y Mustafa Mohamed Baouaouda hijo de Mohamed y Aicha, nacido en 1948, natural y vecino de Casablanca, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, lo detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta aministración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 28 de mayo de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

640

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 215 de 1976 sobre hurto, contra Mustafa Azid y otros se da traslado, por término de TRES DIAS de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a quinientas diez y treinta pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 28 de mayo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 216 de 1976 sobre hurto, contra Mohamed Abselam Garbani, de 27 años, soltero, hijo de Abselam y de Arkia, natural y vecino de Alcazarquivir, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tantos civiles como militares, proceda a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 28 de mayo de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 216 de 1976, sobre hurto, contra Mohamed Abselam Garbani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas ochenta y treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 28 de mayo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



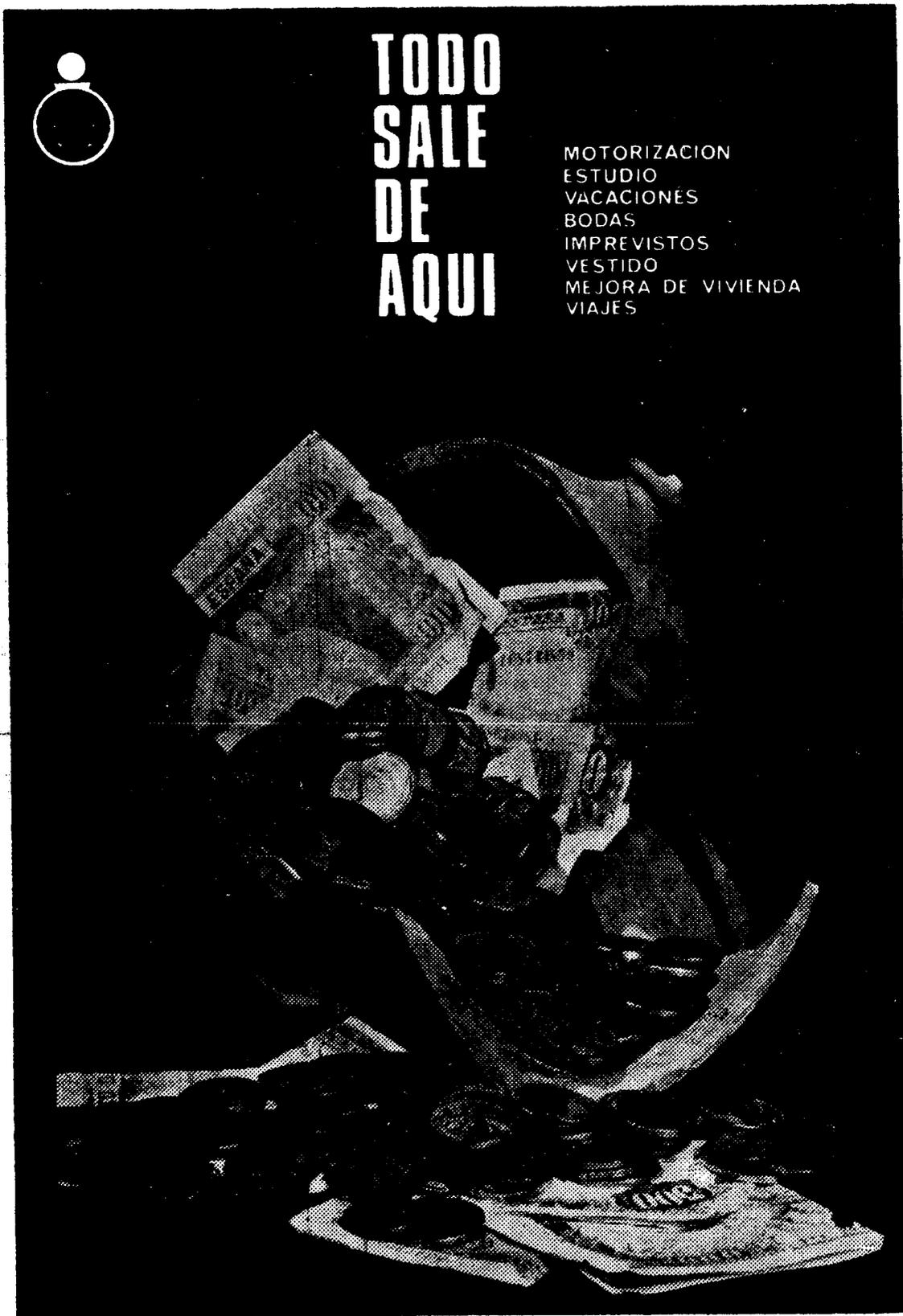
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
